

DECRETO N° 1614

CASTRO, 01 de diciembre de 2022.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, la Sentencia Causa Rol C-1225-2022, El Memorandum N°287 de fecha 01 de diciembre del 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros desde el N°1022730 con vencimiento el 31.01.2022 al giro N°1023042 con vencimiento el 31.07.2019 del Sr. **GLADYS DEL RIO LEAL**, R.U.T. según lo estipulado en la Sentencia CAUSA ROL: de fecha 13 de julio del 2022, denominada **DEL RIO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO**.

Se acompaña Memorandum N°287 de fecha 01 de diciembre de 2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/PLP/vcc.-
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE